Universidad Juárez Autónoma de Tabasco División de Ciencias Económico Administrativas (CUC)

Reporte de Lectura

Tema:	Que es el código fiscal de la federación

Ficha de la fuente de información.

No.

Fuente original (hipertexto o base de datos).

Chrome

Palabras claves.

Desglose

Aduana

Referencia APA.

1- Real Academia Española. (2025). Desglose. En Diccionario de la lengua española (23.ª ed.).

https://dle.rae.es/desglosar

2- Real Academia Española. (2025). Aduana. En Diccionario de la lengua española (23.ª ed.).

https://dle.rae.es/aduana

RESUMEN (si la información es tomada de un artículo)

DESGLOSE

1- Según la Real Academia Española (2025), "desglose" se refiere a la acción y efecto de desglosar, es decir, a la separación o descomposición de un conjunto en sus partes componentes.

ADUANA

2- Según la Real Academia Española (2025), "aduana" se refiere a una oficina pública, establecida generalmente en las costas y fronteras, donde se controla el movimiento de mercancías sujetas a arancel, y se cobran los derechos que estas adeudan.

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco División de Ciencias Económico Administrativas (CUC)

Reporte de Lectura

Texto (literal con número de página)

DESGLOSE

1- "Valor unitario consignado en número e importe total consignado en número o letra, así como el monto de los impuestos que en los términos de las disposiciones fiscales deban trasladarse, desglosado por tasa de impuesto, en su caso." Pagina 3.

ADUANA

2- "Número y fecha del documento aduanero, así como la aduana por la cual se realizó la importación, tratándose de ventas de primera mano de mercancías de importación." Pagina 3.

Prontuario

Parafraseo del texto seleccionado.

DESGLOSE

1- La palabra desglosado es cuando algo que ha sido separado o descompuesto en sus partes para analizarlo o presentarlo de manera detallada. Utilizada en presupuestos, informes financieros, análisis de datos y documentos legales, donde se muestra cada componente por separado para facilitar su comprensión.

ADUANA

2- se refiere a una oficina pública donde se controla el movimiento de mercancías sujetas a arancel y se cobran los derechos correspondientes por el estado como los impuestos.